

Caracas, lunes 17 de agosto de 2020.

Excelentísima:

Ekaterina Zahariega

Ministra de Asuntos Exteriores de la

República de Bulgaria

Ciudad de Sofía.-

De mi mayor consideración.

Tengo el honor de dirigirme a vuestra excelencia, en mi condición de Diputado de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, primeramente, para extender los más cordiales saludos institucionales y éxitos en su gestión como la más elevada diplomática de la República de Bulgaria. Quien suscribe la presente, Diputado de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Freddy Superlano, expresa sus más sinceras atenciones que pueda dispensarnos en el asunto que planteamos a continuación.

Requerimos de sus buenos oficios a los efectos de formalizar las diligencias necesarias ante las instancias oficiales del Gobierno que usted representa, en razón de un delicado incidente donde se nos vincula de forma irresponsable y sin basamento alguno. En efecto, he tenido conocimiento de la existencia de una supuesta comunicación -sin nomenclatura y ni código natural de documentación de la Comisión de Contraloría de la AN- de fecha 09 de abril de 2019 dirigida al Primer Ministro de Bulgaria, el excelentísimo Boyko Borissov. En dicho texto, que aparece falsamente co-suscrito por Conrado Pérez, Anderson Abreu y mi persona; se indica que consignamos un también falso informe sobre la investigación a las empresas ASASI FOOD FZE y GROUP GRAND LIMITED, vinculadas a la trama corrupta de los CLAP. Ahora bien, el contenido documental indica:

"(...) 1. Que revisadas las actas constitutivas de las empresas ASASI FOOD FZE y GROUP GRAND LIMITED, así como la totalidad de su documentación corporativa, se determinó que las sociedades ASASI FOOD FZE y GROUP GRAND LIMITED y el señor JAVIER BETANCOURT VALLE, quien para la fecha de la investigación fungía como Director y representante legal de GROUP GRAND LIMITED, no tiene ninguna

relación de negocios, comercial o personal con el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros.

Así mismo, esta Sub Comisión Especial pudo determinar que el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros, no es accionista, no tiene participación directa o indirecta y no es beneficiario de las sociedades ASASI FOOD FZE y/o GROUP GRAND LIMITED.

2. Que las sociedades ASASI FOOD FZE y GROUP GRAND LIMITED y el señor JAVIER BETANCOURT VALLE, quien para la fecha de la investigación fungía como Director y representante legal de GROUP GRAND LIMITED, no han desarrollado hechos o actividades ilegales, y en especial no incurrieron en ninguna irregularidad o ilegalidad en los procesos de contratación, con ocasión de los cuales las empresas ASASI FOOD FZE y GROUP GRAN LIMITED fueron seleccionadas como contratista del estado, procesos que cumplieron a cabalidad con la normativa aplicable.

Es importante resaltar que nuestra visita parlamentaria obedece tal como lo expresamos anteriormente en nuestra solicitud de audiencia, en primer lugar, consignarle copia certificada de decisiones tomadas por la Subcomisión especial referente a las investigaciones que se realizaron a dichas empresas en informe anexo, en tal sentido sugerimos que las empresas que cumplieron con los mecanismos de control parlamentario y demás requerimientos de ley puedan considerar dichas actuaciones para que continúen con sus actividades comerciales y financieras para los fines dispuestos. En segundo lugar le solicitamos respetuosamente abrir un canal de cooperación para profundizar la lucha contra la corrupción con mecanismos de controles, sanciones y bloqueos a todas aquellas empresas que decidan burlar y desconocer los controles parlamentarios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y específicamente de esta Comisión y Sub comisión especial la cual fue designada para investigar los casos referentes a los CLAP (...)"

Al respecto, ante la Cancillería a su cargo, es necesario aclarar varios puntos que demuestran la endeble falsificación de este texto.

1º El documento indica una gravísima explicación que como diputado de la Asamblea Nacional, jamás mencionamos en documentos posteriores al 15 de enero de 2019, fecha en la cual, la plenaria de la AN declaró la Usurpación al cargo de Presidente de la República al ciudadano Nicolás Maduro Moros. Debemos recordar que Nicolás Maduro Moros es un usurpador de la Presidencia de la República. Por ello, mal podría una documentación de la Asamblea Nacional legítima, señalar a Nicolás Maduro como Presidente de Venezuela. Esta es la primera de las connotaciones que **implica falsedad** de la supuesta carta de fecha 09 de abril de 2019 dirigida al Primer Ministro de Bulgaria.

2º La Comisión de Contraloría que presidí, y la supuesta Subcomisión que investigaba los CLAP (**Jamás existió dicha comisión**), tenían facultades legales para eximir sobre investigaciones, ni mucho menos declarar inocencia o exoneración en cuanto a cualquier tipo de conducta que implique un hecho punible. Por tanto, no podía ningún documento, y mucho menos uno dirigido a un Primer Ministro, establecer conclusiones que implicara o aconsejara a las autoridades de Bulgaria, cerrar investigaciones o levantar medidas especiales relacionadas al blanqueo de capitales y/o manejo fraudulento de activos provenientes de la corrupción.

3º El documento impugnado, habla de una visita a Bulgaria, anunciada en otra carta. Pues bien, niego enfáticamente que mi persona haya viajado a dicho país en mi vida. Quienes sí viajaron a Sofía, tal y como quedó registrado no sólo en los registros migratorios de Bulgaria, fueron los diputados Luis Parra, Richard Arteaga y Conrado Pérez. Si éstos consignaron documentos, es responsabilidad exclusiva de ellos, no de Freddy Superlano, que repito, **jamás suscribimos ese escrito de fecha 09 de abril de 2019.**

Por las consideraciones anteriormente indicadas, aunado a la gravedad del asunto, pues es un fraude a todas luces contra una investigación judicial que lleva a cabo las autoridades búlgaras en relación a ASASI FOOD FZE y GROUP GRAND LIMITED, solicito formalmente sus buenos oficios como Canciller de Bulgaria para que ante los órganos del Ministerio Público y Judiciales de vuestra República ordene:

PRIMERO: Solicitar una *investigación formal exhaustiva, de carácter penal, sobre la autenticidad de la nuestra firma en la carta de fecha 09 de abril de 2019*, supuestamente suscrita por nosotros, Conrado Pérez y Anderson Abreu. Ratificamos que dicho documento NO FUE SUSCRITO por mi persona, por tanto, es ***falsa la firma*** que allí aparece estampada.

SEGUNDO: Para tal fin, es necesario que se practique prueba grafotécnica, debidamente realizada de conformidad con la legislación probatoria de Bulgaria, sobre la carta de fecha 09 de abril de 2019, supuestamente consignada ante el ciudadano Primer Ministro de Bulgaria, Boyko Borissov. A tal efecto, estoy en plena disposición de someterme plenamente a los requerimientos de los peritos expertos quienes realizarán dicha prueba, para lo cual, la Cancillería a su cargo, junto a la

Embajadora de Venezuela, Estefanía Meléndez, establecerán los contactos pertinentes de conformidad con los cánones diplomáticos para estos casos.

TERCERO: Solicitar, ante las autoridades migratorias de vuestro país, si Freddy Superlano ingresó o no a dicho país durante el año 2019 y 2020. Ratificamos que nosotros *jamás hemos estado ni en la capital Sofía ni en ningún otro punto de la geografía búlgara.*

CUARTO: Es necesario establecer las responsabilidades del caso, solicitando exactamente, ante las autoridades migratorias de Bulgaria, cuáles de los diputados venezolanos de la Asamblea Nacional ingresaron a dicho país, y si lo hicieron con pasaporte diplomático o normal de nacionalidad venezolana.

Es importante recalcar lo fundamental del esclarecimiento de esta situación irregular, pues, las relaciones institucionales entre el gobierno legítimo de Venezuela, presidido por el ingeniero Juan Guaidó Márquez y las autoridades búlgaras, son indispensables para el cumplimiento de los objetivos trazados en el proceso de rescate de la democracia en Venezuela.

Quien suscribe, diputado Freddy Superlano, agradece las atenciones que dispense vuestra honorable Cancillería, y hace votos para que estas gestiones sea el vehículo eficaz para fomentar no solo unas buenas relaciones con la República de Bulgaria, sino, para el esclarecimiento de las investigaciones que llevamos a cabo en pro de la recuperación del país bajo nuestra Presidencia de la Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional.

Al presentarle mis sentimientos de gratitud, a vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta consideración,

Muy respetuosamente,



Diputado Freddy Superlano
Diputado de la Asamblea Nacional de la
República Bolivariana de Venezuela